

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6108

0 7 OCT 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-011723-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma GENZYME de ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

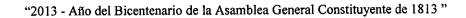
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora GLADYS MARICEL MORALES, Matrícula Nacional Nro. 15005, como Co-Directora Técnica de la firma







Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N. 6 108

GENZYME de ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Fondo de la Legua 161, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de Julio de 2013. ARTICULO 2º.- Registrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011723-13-4

DISPOSICION N°: 6 108

.OS CHIALE Administrador Nacional A N.M.A.T.